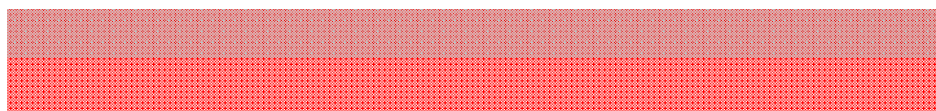




Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

# ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO



4-octubre-2016



Gabinete de Comunicación  
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

[comunicacion@madrid.org](mailto:comunicacion@madrid.org) - [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

 [facebook.com/comunidadmadrid](https://www.facebook.com/comunidadmadrid)  [twitter.com/comunidadmadrid](https://twitter.com/comunidadmadrid)



	<p><b><u>Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid.</li><li>o Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid.</li><li>o Acuerdo por el que se convalida el gasto por un importe de 58.187,49 euros relativo al servicio de transmisión de noticias de la agencia EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A., durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016.</li><li>o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados "Cesto de flores sobre cornisa de piedra", del pintor Juan de Arellano.</li><li>o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial la obra titulada "Naturaleza muerta", de Fernand Léger.</li><li>o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial la obra titulada "Peras y uvas en un frutero" de Juan Van Der Hamen y León.</li></ul>
	<p><b><u>Economía, Empleo y Hacienda.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se crea la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid.</li></ul>
	<p><b><u>Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se nombran Vocales de la Comisión de Urbanismo de Madrid.</li></ul>





	<p><b><u>Sanidad.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se convalida el gasto de 569.501,26 euros, correspondiente a los trabajos derivados de la continuidad de los servicios de creación, mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP), realizados por la UTE Indra Sistemas, S.A-Indra BMB, S.L. durante el mes de mayo de 2016.</li><li>o Acuerdo por el que se convalida el gasto de 569.501,26 euros, correspondiente a los trabajos derivados de la continuidad de los servicios de creación, mantenimiento y gestión integral del Centro de Atención Personalizada (CAP), realizados por la UTE Indra Sistemas, S.A-Indra BMB, S.L. durante el mes de junio de 2016.</li></ul>
	<p><b><u>Políticas Sociales y Familia.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 6ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención a personas con discapacidad intelectual límite y ligera y graves trastornos de conducta, en residencia y centro de día (20 plazas), adjudicado a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, por importe de 1.097.628 euros, desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 6ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención a personas con discapacidad intelectual límite y ligera y graves trastornos de conducta, en residencia y centro de día (29 plazas), adjudicado a la Orden Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús (Complejo Benito Menni), por importe de 1.591.560,60 euros, desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018.</li><li>o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 5ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención residencial a personas mayores afectadas de trastornos graves de conducta (130 plazas), adjudicado a la Orden Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de</li></ul>



	<p>Jesús (Complejo Asistencial Benito Menni), por importe de 3.628.501,50 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se autoriza el gasto de la 5ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Atención residencial a personas mayores afectadas de trastornos graves de conducta (135 plazas), adjudicado a la Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios, por importe de 3.768.059,25 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.</li></ul>
	<p><b><u>Educación, Juventud y Deporte.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad.</li><li>o Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo.</li><li>o Decreto por el que se crea un Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Madrid para el curso 2016-2017.</li><li>o Informe sobre el nuevo protocolo de intervención ante situaciones de acoso escolar.</li></ul>
	<p><b><u>Transportes, Vivienda e Infraestructuras.</u></b></p>
	<ul style="list-style-type: none"><li>o Acuerdo por el que se convalidan las actuaciones administrativas y el gasto de 47.619,62 euros (IVA incluido) correspondientes al gasto de telefonía móvil de las cámaras, estaciones meteorológicas, GPS y semáforos necesarios para la conservación de las carreteras, efectuado por la empresa Ingeniería y Consultoría para el Control Automático (ICCA) S.L. entre el 13 de abril de 2011 y el 17 de diciembre de 2014.</li><li>o Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de Metro de Madrid, S.A., para la ejecución de una obra de implantación de</li></ul>



pavimentos tactovisuales cerámicos de borde de andén en estaciones de la red de Metro de Madrid, por un importe total de 5.130.040,82 euros (IVA excluido) y una duración del contrato de 4 meses, dividido en tres lotes, a UTE CÓDEC Y RUBAU (lote 1), COMSA, S.A.U. (lote 2) y a TECNIVIAL, S.A. (lote 3).

